MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
"RECARGA DE EXTINTORES"
ID 356.854

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura - 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa N° 09/2020 "Recarga de extintores" - ID 356.854.,** convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.
Preside este acto formal y público la Abg. Yenny Ovelar; participan del mismo los funcionarios que se detalla al final del acta.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas:

Nº	Nombre del Oferente Invitado
1	LA CASA DEL EXTINTOR SRL
2	FIRE MASTER SRL
3	ULTRAMAR SA
4	OXIPAR S.A
5	REGIMIENTO 8 S.A.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Tomando en consideración, por un lado, lo establecido en la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa,

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

textualmente dice en el inc. c) *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, y por otro, que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."*, se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 09: 40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	DEPENDENCIA/EMPRESA	FIRMA
Yenny Ovelar	2.963.476	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	
Lourdes Ramírez	1.192.676	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	
Carlos Ortiz	2.974.160	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
" RECARGA DE EXTINTORES "
ID 356.854

ADENDA N° 1

- **SE MODIFICAN EN EL SICP:**

✓ Tope de consulta
✓ Fecha de Entrega de Ofertas
✓ Fecha de Apertura

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy.
Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

ABG. YENNY CAROLINA OVELAR
Coordinadora Interina
Coordinación de Adquisiciones
y contrataciones
UEPP/CAC/MEC

Asunción, 02 de diciembre de 2020.-

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
"RECARGA DE EXTINTORES"
ID 356.854

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura - 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa N° 09/2020 "Recarga de extintores" - ID 356.854.,** convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.
Preside este acto formal y público la Abg. Yenny Ovelar; participan del mismo los funcionarios que se detalla al final del acta.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas:

Nº	Nombre del Oferente Invitado
1	**LA CASA DEL EXTINTOR SRL**
2	**FIRE MASTER SRL**
3	**ULTRAMAR SA**
4	**OXIPAR S.A**
5	**REGIMIENTO 8 S.A.**

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Tomando en consideración, por un lado, lo establecido en la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en el inc. c) *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente,*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…", y por otro, que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: *"…DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03…"*, se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 09: 40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	DEPENDENCIA/EMPRESA	FIRMA
Yenny Ovelar	2.963.476	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	
Lourdes Ramírez	1.192.676	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	
Carlos Ortiz	2.974.160	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020
"RECARGA DE EXTINTORES"
ID 356854.

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura - 3° Piso de la ciudad de Asunción, siendo las **09:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **Contratación Directa N° 09/2020 "Recarga de Extintores" - ID 356854.,** convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Preside este acto formal y público la Abg. Yenny Ovelar; participan del mismo los representantes de las firmas que se detalla al final del acto.

En prueba de conformidad de lo actuado y de acuerdo a las previsiones legales establecidas en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y demás normas dictadas en consecuencia, al no haberse presentado oferta alguna se da por culminado el Acta de Apertura del siendo **las 09:40** horas del día mencionado al inicio, firmando los presentes que se detallan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CEDULA	DEPENDENCIA/EMPRESA	FIRMA
Yenny Ovelar	2.963.476	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	
Carlos Ortiz	2.974.160	Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones	